



International Association of Judges

promoting an independent judiciary worldwide

Grupo Ibero-Americano

www.iaj-uim.org

Boletín del grupo Ibero Americano de la UIM, número 48, marzo de 2020

- Naciones Unidas: noticias de la oficina de las naciones unidas de combate al crime y de la red de integridad judicial , <https://view.joomag.com/global-judicial-integrity-network-updates-february-2020/0005284001570722031?short> divulguen en sus países, participen de la red de integridad , mas noticias en el e-mail unodc-judicialintegrity@un.org y el sitio <https://www.unodc.org/ji/es/about.html> La Red tiene como objetivo promover el aprendizaje entre pares y las actividades de apoyo, facilitar el acceso a los instrumentos y recursos pertinentes relacionados con la integridad judicial, y apoyar el desarrollo y la aplicación efectiva de los principios de la conducta judicial y la prevención de la corrupción en el sistema judicial.
- cuarta comisión de estudios: Fraude y corrupción en el lugar de trabajo: ¿Cómo afecta esto a los empleados? El fraude y la corrupción son problemas universales que existen en todas las esferas de la sociedad, incluso en el lugar de trabajo, ya sea en la empresa del empleador, en los sindicatos o en contratistas externos. El fraude y la corrupción afectan en gran medida a los empleados. Algunos empleados están listos para luchar y denunciar este problema, pero otros temen represalias. El fraude y la corrupción son conceptos estrechamente relacionados pero abordan diferentes temas: El fraude suele entrañar una tergiversación deliberada de los hechos o información importante para obtener ventajas financieras indebidas o ilegales. La corrupción entraña un esfuerzo por influir en la autoridad pública o abusar de ella mediante la concesión o aceptación de incentivos o recompensas ilegales por ventajas personales o privadas indebidas. La Cuarta Comisión de Estudio examinará estas cuestiones este año. ¿Qué tipo de fraude y corrupción se encuentra en el lugar de trabajo? ¿Cuáles son las consecuencias? ¿Qué protección se puede ofrecer a los informantes (“whistleblowers”)? Preguntas: ¿Tiene su país alguna legislación o las normas que se ocupen del fraude y la corrupción en el lugar de trabajo? En caso afirmativo, sírvase describirlos brevemente. ¿Tiene un ejemplo de fraude o corrupción en el lugar de trabajo y sus consecuencias para los empleados? ¿Tiene alguna ley específica que

proteja las denuncias de los empleados y en caso afirmativo, cuáles son? ¿Abarcan estas leyes los delitos, el fraude y la corrupción cometidos por terceros (quienes no son empleadores)? ¿Qué remedios hay a disposición de los informantes (“whistleblowers”)? ¿Participan los organismos no gubernamentales, como las organizaciones de la sociedad civil, en la lucha contra la corrupción en el lugar de trabajo y, en caso afirmativo, cómo interactúan con las agencias administrativas o los tribunales de su país? Presidente de la Comisión : Julie Dutil (Canada) : julie.dutil@judex.qc.ca Miembros de la Comisión de estudios : Margaret McKeown (USA) : Margaret_McKeown@ca9.uscourts.gov Josh Wilson (Australia): associate.JudgeWilson@federalcircuitcourt.gov.au

- cuestiones de la primera comisión de estudios : Presidente de la Commission de estudios : M. Walter Barone (Brasil). Miembros : Vicepresidentes : Marilyn Huff (USA) , Mohamed Khadraoui (Morocco) , Roland Kempfle (Alemania). Secretario : Michael Tamir (Israel). Cuestionario 2020 de la 1ª Comisión de Estudio de la UIM "Procedimientos disciplinarios e independencia judicial" Preguntas: 1) ¿Qué tipo de acusación puede ser dar lugar a la apertura de un procedimiento disciplinario contra jueces en su país?: ¿Sólo las vinculadas a su comportamiento en el ámbito laboral o también en su vida privada? Por favor, ejemplifique. ¿El contenido de las decisiones tomadas por jueces y juezas puede conducir a procedimientos disciplinarios? ¿Los jueces y juezas pueden ser acusados/as penalmente por el contenido de sus decisiones judiciales en alguna circunstancia? 2) ¿Cuál es el organismo responsable de los procedimientos disciplinarios contra jueces en su país? ¿El órgano que lleva a cabo los procedimientos disciplinarios es el mismo que impone las sanciones? ¿Cuál es la composición del órgano responsable de los procedimientos disciplinarios y cuál es, en caso de que no sea el mismo, la integración del órgano que aplica las sanciones a jueces? ¿Está compuesto sólo por jueces, tiene una composición mixta, o está conformado sólo por profesionales externos al Poder Judicial? Describa la composición de ese órgano u órganos. 3) ¿Qué sanciones disciplinarias se les puede imponer a jueces en su país? ¿La destitución está entre ellas? ¿Puede una condena judicial por un delito en lo penal conducir a la destitución de jueces? 4) En los procedimientos disciplinarios contra jueces en su país, ¿Se les garantiza la amplia defensa? ¿Se admite la apelación de las decisiones que imponen sanciones disciplinarias a jueces? Durante el proceso disciplinario, ¿El/la juez/a puede ser separado/a de su cargo? ¿El/la juez/a que es separado/a de su cargo durante el procedimiento disciplinario continúa percibiendo su salario normalmente, o dicho salario sufre alguna reducción? 5) ¿Hubo algún cambio reciente en los procedimientos disciplinarios que pueda considerarse que infringe la independencia judicial en su país? De ser así, ¿Fueron esos cambios introducidos por modificaciones en la legislación, o las leyes existentes se aplicaron de manera diferente? Por favor especifique.

Propuesta para el tema de 2021 Aguardamos el envío de sus propuestas con los temas que considera que deberían ser tratados en 2021 junto a las respuestas a este cuestionario. Presidencia de la 1ª Comisión de Estudio

- cuestiones de la segunda comisión de estudios: Segunda Comisión de Estudios Derecho Civil y Procedimiento Civil Cuestionario 2020 63 , DE QUE MANERA LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS IMPACTAN LOS LITIGIOS CIVILES En Nur-Sultan, Kazajistán, hemos decidido que, en 2020, nuestra Segunda Comisión de Estudios se concentrará en los impactos de las normas de protección de datos en los litigios civiles. Hemos limitado el cuestionario a cinco preguntas y esperamos recibir respuestas cortas y concisas. Las preguntas son las siguientes: 1. Hay almacenamiento de datos digitales en su jurisdicción? 2. Cómo se hace el almacenamiento y por cuánto tiempo? 3. Quienes tienen acceso a los datos digitales almacenados en su jurisdicción? 4. Hay normas de protección de datos digitales en su jurisdicción? 5. Quien soporta los gastos relacionados con el almacenamiento y protección de los datos digitales en su jurisdicción?

Presidente de la Comisión : Thomas Cyr (Canada): tcyr@judicom.ca
miembros de la Comisión John Edwards (Irlande): johnedwards@courts.ie
Mette Sogaard Vammen (Danemark): MSV@domstol.dk
Flavia de Costa Viana (Brasil): flaviadciana@gmail.com

- TERCERA COMISIÓN DE ESTUDIO, Para 2020, la Tercera Comisión de Estudio, que se centra en Derecho Penal, decidió para estudiar "Comunicación en los juzgados penales". Este tema debe cubrir diferentes aspectos de la comunicación, incluidas las preguntas relacionadas con los intérpretes y la comunicación de jueces con participantes no educados legalmente al procedimiento. Para facilitar la discusión y ayudarnos a aprender de los colegas, nosotros pida que cada país responda las siguientes preguntas: A. Interpretación en los tribunales penales. 1. ¿Qué criterios deben cumplirse para que se nombre un intérprete? Haz esto diferir si es para una parte del caso o un testigo? 2. ¿La interpretación se limita a ciertos idiomas? 3. ¿Quién nombra al intérprete? 4. ¿Existen requisitos estándar para la calidad de la interpretación o calificaciones del intérprete? Si es así, ¿cómo garantiza el juez el cumplimiento? En cualquier caso, ¿cómo se asegura el juez de que la interpretación sea precisa? y cumple con los buenos estándares? 5. ¿Existen obligaciones legales para los intérpretes judiciales? 6. Para la audiencia principal del caso es la traducción de toda la audiencia o solo una parte de la audiencia? Si es solo una parte, qué partes y por qué es todo audiencia no traducida? B. La importancia del bien. interpretación y buena comunicación para el ¿veredicto? 7. Suponiendo que la calidad de interpretación podría afectar el resultado de un caso: 7.1 ¿Considera esto? aplica más en ciertos tipos de casos que otros y, si es así, qué tipos de ¿casos? 7.2 ¿Es un problema que puede ser remediado, o un

problema que el poder Judicial debe vivir con? Y si es así ¿Cómo aseguramos que nadie está condenado injustamente? 8. ¿Existe el riesgo de que las personas quienes tienen dificultad para explicar sí mismos, posiblemente debido a baja inteligencia o mala educación, sufrir desventajas en la ¿Corte? En caso afirmativo, ¿qué remedios? ¿existe? 9. Es intercultural comunicación un tema de capacitación para jueces o parte de la instrucción de jurados? C. No verbal comunicación en la sala de audiencias. 10. ¿Puede el lenguaje corporal de acusados, víctimas o influencia de testigos El resultado de un caso? 11. Es no verbal comunicación un tema de capacitación para jueces o parte de la instrucción de jurados? Presidentes de la comisión Lene Sigvard (Denmark): LES@domstol.dk y Dieter Freiburghaus (Switzerland): dieter.freiburghaus@protonmail.com Miembro de la comisión Judge Sally Cahill (UK)(Vice Pres): Hhj.sally.cahill.qc@ejudiciary.net

- Argentina – moción de soporte a la independencia judicial en Argentina <https://www.iaj-uim.org/es/news/iba-statement-on-argentina/>
- República Dominicana : moción de soporte a la independencia judicial en Rep. Dominicana <https://www.iaj-uim.org/es/news/statement-on-support-of-judicial-independence-at-republica-dominicana/>

Gracias a todos, abrazo brasileño,
Rafael de Menezes
Presidente del grupo IBA



IAJ·UIM *International Association of Judges*
Union Internationale des Magistrats